



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1986 - 025

Aguaray (S), 26 SEP 2025

## VISTO

El Contrato de Concesión celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. ROBLES Javier Eduardo DNI N° 24.968.820, Y;

## CONSIDERANDO

Que, mediante *Expte. N° 4011/25 y 4023/25* se solicitó el servicio por la concesión de un espacio físico para la instalación y explotación de un KIOSCO para el expendio de golosinas, Desayunos, sándwiches, Licuados, Helados, Artículos Varios y Bebidas sin alcohol de marca conocida en las instalaciones de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio a los proveedores de nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

## POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.**

## RESUELVE

**Art. 1º:-** **APROBAR** El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Sr. ROBLES Javier Eduardo DNI N° 24.968.820, que pasa a formar parte de la presente. -

**Art. 2º:-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. 3º:-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art. 4º:-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

**Art. 5º:-**

De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal



GUSTAVO J. RALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

A CARGO DEL  
EJECUTIVO